

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Discurso del Miembro de la Facultad de Humanidades, el Doctor don Justo Florian Lobeck, pronunciado en la reparticion de premios de uno de los Colegios de esta capital en diciembre último.

Señores:—Muy antigua i muy digna de alabanza es la bella costumbre de poner término a las tareas escolares, con una fiesta en que se disciernen coronas a los voluntarios de la ciencia, que durante él se han hecho notar por su denuedo i constancia para el combate; en que se exhorta a los valerosos a fin de que no permitan que los laureles se marchiten en sus sienes; se alienta i se estimula a los débiles para que siguiendo igual sendero puedan alcanzar tambien la satisfaccion envidiable de verse contados en el número de las esperanzas preciosas, que la patria ve jerminal en los establecimientos de educacion. Talvez con el transcurso de los años perderian estas celebraciones su carácter, si los profesores no dispusieran siempre que uno de su seno se encargara, tanto de manifestar a los padres de familia su agradecimiento por la confianza que de ellos hacen, entregándoles a sus hijos, como de recordar a las respetables personas que les honran con su concurso en una fiesta escolar, el verdadero objeto de ella, la satisfaccion con que ven premiados sus esfuerzos, las esperanzas que abrigan para el porvenir i hacer sobre la educacion algunas observaciones útiles para los alumnos i de alguna importancia para el público en jeneral.

Distinguido por mis colegas con este honroso encargo, me atrevo a solicitar vuestra indulgente atencion para las breves palabras que voi a permitirme dirijiros.

Jóvenes alumnos:—Al felicitaros por la meritoria distincion a que os habeis hecho acreedores, al manifestaros el justo orgullo de vuestros padres i profesores por el éxito feliz de vuestros trabajos, cúpleme tambien traeros a la memoria que unos i otros esperan fundadamente que pruebas tan inequívocas de vuestra laboriosidad i del aplauso con que se reciben vuestros progresos, no han de ser causa para haceros reposar demasiado sobre vuestros laureles, sino por el contrario un nuevo estímulo para que vuestra intelijencia ávida de saber pene tre en los misteriosos arcanos de la ciencia para que lo bello, lo noble, lo bueno os atraigan con mayor entusiasmo, os enlacen con vínculos mas preciosos al *sagrado culto* de las ciencias i de las artes, i os eleven por el cultivo i la perfeccion de las bellas dotes de vuestra alma al alto rango de *ciudadanos útiles a vuestra patria*, aspiracion la mas noble i la mas digna de un corazon jeneroso. Que estas coronas triunfales, léjos de despertar en vosotros sentimientos de egoismo i vanidad, os hagan reconocer la obligacion en que estais de ser aun mas cordiales

con aquellos que la suerte no ha conducido todavía hasta el punto que vosotros habeis tocado, de recordarles que, al lado de los laureles adquiridos por mejores disposiciones naturales, pueden colocar sin mengua la grata satisfaccion de haber cumplido con su deber, aun cuando no os hayan alcanzado en tan alto puesto; i respecto de aquellos mas remisos en tal cumplimiento, de presentarles en vosotros, por el mismo ascendiente que os dé vuestra jenerosidad, un móvil poderoso que les haga desviarse del mal sendero en que se inician i siguiendo vuestros pasos, i émulos en la leal contienda, lleguen tambien a imitaros en vuestros triunfos.

Así como en el Estado, cuanto mas liberales son las instituciones, i mejores las leyes, con tanta mayor espontaneidad se prestan los ciudadanos a conocerlas i dirigir por ellas sus acciones; del mismo modo, señores, en un establecimiento de educacion, cuanto mas liberales sean sus prácticas i reglamentos, tanta mayor seguridad habrá de que los alumnos se apresuren a conocerlos i a sujetarse a ellos. De acuerdo con los que sostienen que la ignorancia del deber no disculpa su infraccion ni exime de cumplirlo, abrigo tambien con Sócrates la conviccion de que "es peor el que no conoce sus deberes, que aquel que apesar de conocerlos no quiere cumplirlos." Mas aquel conocimiento i aquella sumision no pueden inculcarse desde temprano en el corazon de los alumnos, sino a condicion de *que los maestros i los padres se esfuerzen de consuno por obtenerlo*, i de que éstos no se crean exentos de toda responsabilidad por la cultura intelectual i moral de sus hijos, con solo haberlos colocado bajo la direccion de un maestro hábil. Del todo infructuosa, o de muy efímeros resultados, será la mision del maestro, si en tan delicada tarea se le abandona a sus solas fuerzas.

Hai otro error mas funesto, cuya influencia desgraciada día a día parece acrecentar sus fuerzas i extender los límites de su imperio, la cual neutraliza o hace estériles todos los progresos i todas las inteligencias i buenas voluntades dedicadas al servicio del saber i de la instruccion. Creen algunos que el objeto de establecimientos como el nuestro es únicamente adiestrar a los alumnos lo que basta para satisfacer las moderadas exigencias de los reglamentos dictados para ejercer ciertas profesiones o para ocupar ciertos puestos; otros opinan que solo deben procurar aquellos conocimientos estrictamente indispensables en el desempeño de alguna tarea lucrativa; otros en fin sostienen que de nuestras aulas deben salir sabios profundos i acabados artistas. Pero yerran gravemente los que tales opiniones abrigan: lo único que puede aquí tenerse en mira es *despertar las facultades del alma, desarrollarlas en armonía con las disposiciones peculiares de cada individuo, ponerlas en aptitud de llegar mas tarde a adquirir una madurez i una cultura que de ningun modo pueden hallar en establecimientos preparatorios. Aquí debe alimentarse el alma con ideas precisas i*

claras de su mision, i al salir el jóven debe llevar ardientes en su seno, *el sagrado amor a una ilustracion excojida i el noble entusiasmo por una verdadera humanidad*, deben exaltar su imaginacion i nutrir su juvenil fantasía las *ideas sublimes de verdad, amor, justicia i libertad*. En una palabra, el alumno debe recibir en su corazon la simiente maravillosa que, fermentando poco a poco, jermine en la adolescencia i llegue despues a ser el árbol espléndido, cuyos preciados frutos sean la gloria de su pais i de la humanidad, bajo cuyo abrigo jermine a su vez esas mismas ideas nuevamente implantadas, i acaben al fin por dar a los sentimientos sociales un carácter mas noble i jeneroso.

Nadie está obligado a ser un grande hombre, ni todo alumno está obligado a ser un gran sabio; pero de aquí no se deduce que no pese sobre él la obligacion de dar a sus facultades todo el desarrollo posible i ponerlas al servicio de su patria i de la humanidad. Hoi como en los siglos pasados las *preocupaciones* i los *errores* extienden sobre nuestras sociedades su tenebroso manto; hoi como en los siglos pasados la *rutina* se enseñorea en todas las esferas de la actividad humana, especialmente en aquello mismo que forma parte de nuestro modo de ser. ¿Qué hai, pues, que estrañar, si en asuntos tan delicados, tan abstractos e incomprensibles para la mayor parte, como un sistema perfecto de educacion, prepondera aun omnipotente, la rutina con su séquito de errores groseros i de estúpidas preocupaciones? El estrecho horizonte del lucro positivo, de la utilidad práctica, a que se pretende reducir la intelijencia humana, el único de que puede formarse idea el alma mezquina de los materialistas, embota necesariamente las facultades de aquella para la concepcion de los intereses universales; por eso no sabe darse cuenta del noble i respetable papel que en todo pais sabiamente constituido corresponde a nuestros establecimientos. ¿Podrán tales intelijencias vislumbrar siquiera, que mas allá de las murallas de un colejio, fuera de los límites de un pais, hai una admirable cadena de intereses inapreciables que enlazan con sus anillos a todo el orbe i a la humanidad entera!

No se me oculta que para muchos hombres que brillan mui en alto por sus talentos e ilustracion, la grandeza de nuestra época se cifra en el rápido incremento de nuestra *civilizacion material*, en el triunfo de la intelijencia sobre la materia, en ese tesoro inmenso formado por la suma total de los pequeños triunfos alcanzados por el hombre sobre el mundo fisico, que constituye la herencia dejada por cada jeneracion a la que le sucede, herencia que desde la cuna acompaña al individuo hasta el sepulcro.

Desde que se viaja por medio del vapor, se habla por el rayo eléctrico i se retrata mediante la luz del sol, cosas todas que hace cincuenta años habrian sido declaradas locuras o herejías, no tenemos derecho para negar redondamente la posibilidad de descubrimiento alguno por increíble que pa-

rezca, sino solo para pedir pruebas de su practicabilidad. Dudar de que puedan realizarse nuevas invenciones, en vista de las ya verificadas, que han transformado de una manera tan transcendental las condiciones de nuestra existencia física, equivaldria, en sentir de Alejandro Humboldt, "a manifestar un escepticismo afectado que rechaza hechos sin querer tomarse la pena de examinarlos, escepticismo que en muchos casos es aun mas perjudicial que la misma credulidad falta de crítica."

Pero si es cierto, como no puede dudarse, que esta *civilizacion material* ha producido beneficios tan importantes a la humanidad, si es evidente de todo punto la grandísima influencia que ha ejercido en la vida exterior e interior de nuestras sociedades, no lo es ménos que no podemos, como lo hacen esos hombres ilustrados, referir todos los progresos i todo el bienestar de nuestra época tan exclusivamente a la *civilizacion material*, que neguemos la participacion i hasta, me atrevo a decir, la preferencia a otros agentes de jénero diverso. Muy al contrario, el actual estado de cultura de nuestra época se debe principalmente a esas *ideas morales* que, fecundizadas por los acrisolados sentimientos, frutos preciosos del *cristianismo*, *religion que es toda humanidad*, han de constituir aun en las épocas futuras la verdadera base, el único fundamento duradero de todo progreso i de toda cultura.

La mirada escudriñadora que se dirige al pasado, aguza la intelijencia para el conocimiento del presente i para la prevision del porvenir. Quien haya podido formarse una idea exacta del estado social, político, moral i religioso de la antigüedad i de la edad-media, no se equivocará al juzgar de las leyes eternas e inalterables que rijen los destinos de los hombres i presiden a los cambios i transformaciones que se verifican en la vida de los pueblos. Solo el que comprende su época, pertenece verdaderamente a ella, i es capaz de conocer todo lo grande i maravilloso que esa época trae consigo. Apelemos pues a la historia: allí encontramos ejemplos elocuentes de lo que pueden aquellas nobles *ideas morales* inculcadas en el corazon del hombre, cuando llegan a ser patrimonio de toda una jeneracion.

Dirijámonos solo a la historia contemporánea: la gran República del Norte debió su orijen a las sublimes ideas de libertad i justicia encarnadas en una raza de jigantes. La democracia, síntesis de estas mismas ideas, produjo el movimiento jeneroso del mundo americano, sujeto durante tres siglos al yugo ignominioso de una madrastra cuanto mas imbécil tanto mas altanera. Quien conozca la historia del primer imperio frances, habrá visto que el carro triunfante de Napoleon Bonaparte, que arrastraba en pos de sí a casi todos los pueblos de Europa, no se estrelló con el comercio dañado de la Gran Bretaña ni se rompió con las masas de hielo de la Rusia, sino que fué despedazado por los hijos de una nacion intrépida que, despues de haber sufrido la tiranía del déspota frances i de sus seides, excita-

dos por el mágico influjo de esas fecundas ideas se levantan como un solo hombre, corren a las armas, i en la capital misma de tauto poder dan por tierra con ese coloso que habia llegado a creerse invencible.

¿Será necesario recordar a la jóven Italia; a la Grecia, a esa Grecia infeliz tan calumniada por los que no la conocen, que despertada por fin del profundo letargo en que la suspicaz proteccion de tres potencias la han sumerjido, con heróico denuedo rompe sus cadenas i dando vuelo a sus inmensos recursos, se hace digna de ocupar nuevamente su puesto entre las naciones mas cultas, no tanto por sus progresos materiales, como por sus adelantos científicos i literarios? ¿No han sido estos mismos principios de amor, verdad, libertad i justicia, los que han producido ese gran triunfo de la moralidad humana, llamado abolicion completa de la esclavitud? ¿I qué otros sentimientos que los de verdad, de amor, de justicia i de libertad son los que en estos gloriosos momentos de fraternal union, hacen latir nuestros corazones con noble entusiasmo i decision patriótica para afrontar serenos los azares de una guerra santa en defensa de nuestra dignidad de pueblos libres que se pretende poner en duda, en sosten de los sacrosantos principios que formaron el programa de nuestra emancipacion política, i los cuales ahora como en otro tiempo deben reiterar su santificacion con la sangre de nuevos apóstoles? ¿Pero a qué acumular ejemplos cuando la historia en cada pájina los contiene en abundancia asombrosa!

Estoi seguro de que estas mismas *ideas humanitarias* habrán de producir en época no lejana cambios tan benéficos como los ya realizados en las sociedades cultas. La pena de muerte i todo castigo infamante; la prision por deudas; las trabas que coartan el libre movimiento del comercio i de la agricultura, la libre emision del pensamiento, el libre ejercicio de los diversos cultos i la libre investigacion i proclamacion de las verdades científicas; todos estos fragmentos rotos de la ominosa cadena que nos han legado los siglos del obscurantismo, todos vendrán por tierra i la fraternidad, la verdad, la justicia i la libertad recobrarán el solio de que por tanto tiempo han estado desposeidas.

El sistema muscular de un pueblo lo forman sus recursos materiales, su sistema nervioso, los de su intelijencia: solo un pueblo i un gobierno, que sepan *dar ensanche a la industria i al comercio i a todo lo que con ellos está vinculado*; solo un pueblo i un gobierno, que se esfuerce por dar mas vigor al sistema nervioso, *prestando fomento i proteccion al vuelo de las intelijencias, al libre culto de las ciencias i de las artes*, solo ellos, digo serán capaces de dar verdadero poder a su pais. Si el primer precepto en la administracion de las finanzas es poner en poder de los particulares la mayor suma posible de riqueza, el primer precepto para aquellos de quienes depende la instruccion pública, es hacer de propiedad de los ciudadanos

todo el caudal existente de conocimientos útiles, aumentar ese caudal i destruir todos los obstáculos que se oponen a su libre desarrollo i al uso expedito de los conocimientos adquiridos.

Esta necesidad de fortificar el sistema nervioso es mucho mayor en pueblos que como Chile tienen que compensar todavía su falta de fuerza material, comunicando un temple mas poderoso a las almas, *ennobleciéndolas por medio de una educacion perfecta, difundida en todas las clases de la sociedad*. Así lo comprendieron LOS JENEROSOS PRÓCERES DE NUESTRA INDEPENDENCIA, quienes, despues de haber prodigado su preciosa sangre en los campos de batalla, trataron de afianzar sólidamente su conquista *redimiendo a sus compatriotas de la opresion infame ejercida sobre la intelijencia por la ignorancia, la supersticion i el fanatismo*, única herencia del funesto coloniaje. Los establecimientos de educacion se crearon i apesar de las penurias de nuestro erario ocasionadas por la guerra tenaz en que nos hallábamos envueltos, i de la pobreza jeneral del pais esquilado por sus adestrados mandones, la juventud siente circular por sus venas la savia maravillosa de las ideas nuevas, de esas ideas destinadas a la rejeneracion del mundo. En esa noble empresa, les han secundado dignamente sus sucesores, i el pueblo de Chile debe estar reconocido a todos sus gobernantes, especialmente a las sabias administraciones del pasado decenio i del presente, apoyadas por el patriotismo de los Congresos i el loable desprendimiento de los particulares. Es un hecho consignado en la estadística, Chile en su corta existencia política ha hecho comparativamente por la difusion de las luces mucho mas que la nacion que se titula "centro del movimiento científico del mundo," i que se gloria de "marchar a la vanguardia de la civilizacion moderna," la cual, a pesar del estudiado candor con que sus ministros se complacen en manifestar el gran desarrollo de la instruccion, yace en la mas lamentable postracion a consecuencia de las tinieblas impenetrables que abruma las intelijencias de muchos millones de sus habitantes.

Las acciones mas grandes i mas proficuas en benéficos resultados de que se conserva memoria, han necesitado para producir buenos frutos, un campo dispuesto con mucha anterioridad. Nada se ha cosechado, si el terreno ha carecido de la preparacion necesaria para recibir la semilla esparcida por los grandes hombres: entónces los historiadores compadecen con justicia a esos grandes hombres por haber vivido demasiado temprano, sin lograr que sus contemporáneos hayan alcanzado a comprenderlos. En efecto, los injenios colosales que de vez en cuando suelen surgir en el seno de un pueblo, se pierden lastimosamente, si sus contemporáneos, por falta de una educacion elevada no son capaces de dar valor a sus ideas.

Mas el futuro nace del presente, como éste se deriva del pasado. Guarde-

mos pues, señores, religiosamente esa noble herencia, ese inapreciable tesoro con que nos han enriquecido nuestros jenerosos padres; perfeccionémoslo en bien de nuestros descendientes; no nos detengamos en tan gloriosa senda; i que ann en los azares i tumultos de una guerra vigorosa e implacable, pero justa, *la educacion continúe imperturbable en su marcha de triunfos i de conquistas*. No imitemos a aquellos que creen que las ciencias deben dormir, cuando asorda las ciudades el estruendo de las armas. FÉ I CONSTANCIA, tal debe ser nuestra divisa si queremos aparecer ante nuestros descendientes, nobles, denodados i jenerosos, fieles imitadores de los que en 1813, en medio de los estampidos del cañon, *aseguraban con el primer colejio nacional NUESTRA VERDADERA LIBERTAD E INDEPENDENCIA*.

Obsequio para la Biblioteca universitaria.

Santiago, abril 2 de 1866.—El señor Ministro de Relaciones Exteriores, en nota del 22 de marzo último, dice a este Ministerio lo siguiente:

“En un cajon de publicaciones, que se ha recibido recientemente en este Ministerio, se encuentran las siguientes dirigidas al Rector de la Universidad:

Bulletin del' Academie Royal de Belgique, tomos diez i ocho i diez i nueve—2 volúmenes.

Anuaire de id. 1865—1 volúmen; Reglamentos i plan de estudios de la Universidad de Gante—un rollo.

Las dos primeras son obsequiadas a ese cuerpo por la Academia Real de Béljica, i el último lo es por el señor Carvallo, nuestro Ministro Plenipotenciario en aquella nacion.”

Lo trascribo a Ud. adjuntán-lole dichas publicaciones.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz*.—Al vice-Rector de la Universidad.

Rector del Liceo de la Serena.

Santiago, abril 3 de 1866.—Vista la solicitud que precede, decreto:

Prorrógase por seis meses mas, sin goce de sueldo, la licencia que se tiene concedida al Rector del Liceo de la Serena, don Juan de Dios Pení, para que atienda al restablecimiento de su salud.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz*.

Cadetes para la Escuela Militar.

Santiago, abril 4 de 1866.—A propuesta del Director de la Escuela Militar, nómbrense cadetes efectivos, con el sueldo correspondiente, al alumno supernumerario de dicho establecimiento don Aníbal Frias i al pensionista

don Elías Naranjo.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Exámenes de Literatura en el Seminario de Concepcion.

Concepcion, abril 5 de 1866.—El 22 de diciembre último tuve el gusto de presenciar los exámenes de Literatura en el Seminario de esta ciudad, con ocasion del encargo que US. se sirvió hacerme por acuerdo del Consejo universitario; i, aunque tarde por motivos en que no ha tenido la menor parte mi voluntad, cumplo hoi con el deber de trasmitir al Consejo por el respetable órgano de US. la grata impresion que dejó en mí aquel acto.

Sería de desear no obstante que se diese un poco de mas amplitud a la enseñanza de este ramo, ejercitando a los alumnos en aquella especie de trabajos o jéneros de composicion mas elementales i usuales, como ser las traducciones, narraciones, descripciones, imitaciones i composiciones epistolares; porque sin esto se corre riesgo de que los jóvenes lleguen a los estudios superiores sin saber escribir ni una carta, aun cuando por otra parte estén versadísimos en todas las reglas de la retórica.

Pero el recargo de ramos, que es el gran pecado de nuestra instruccion preparatoria, i la consiguiente estrechez del tiempo que se destina para clases tan importantes como la de literatura, se frustran jeneralmente los buenos deseos de los profesores mas competentes, reduciendo a un aprendizaje monótono i casi inútil un estudio que es la piedra de toque de los talentos, un foco de emulacion i de adelantos i una fuente fecunda de goces puros e inolvidables.

Esta observacion, señor vice-Rector, no será parte a destruir el resultado bastante satisfactorio de los exámenes sobre que informo, pues es jeneral; i me la arranca la triste conviccion que abrigo, de que el mal indicado es endémico en nuestros establecimientos literarios, con exepcion de tres o cuatro de los que existen en la capital. Es tan íntima mi conviccion, que no trepidaria en opinar porque esos escualidos elementos que hemos decorado con el nombre de literatura se estudiasen como por via de apéndice junto con la Gramática Castellana, reservando el estudio de la verdadera literatura para aquella clase superior que un supremo decreto mandó establecer no ha muchos años en la seccion universitaria del Instituto Nacional, con tal que se ampliara este beneficio a favor de dos o tres de los Liceos provinciales.

Ruego a US. que me disculpe por haber salido de los límites de un informe en obsequio de la buena intencion con que lo he hecho i de las consideraciones de respeto con que soi de US. atento i S. S. Q. B. S. M.—*J. B. Mendez Urrejola.*—Al señor vice-Rector de la Universidad.

Denegacion a una solicitud.

Santiago, abril 9 de 1866.—El presidente de la República, con este fecha, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, no ha lugar a la solicitud en que don Juan Eduardo Mackenna pide que se le permita rendir, durante la práctica forense, el exámen de Física elemental que estaba obligado a dar ántes de obtener el grado de Bachiller en Leyes.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento i en contestacion a su nota número 16 de 18 de marzo próximo pasado.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al vice-Rector de la Universidad.

Director interino de la Escuela Naval.

Santiago, abril 10 de 1866.—Se aprueba el nombramiento hecho por el Comandante jeneral de marina, de Director interino de la Escuela Naval, durante la ausencia del propietario, en el sub-Director de dicho establecimiento, teniente 1.º don Ramon Vidal Gormaz. Concédese al nombrado las prerogativas que por el espresado cargo le corresponden.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Nombramiento de un Injeniero Jeógrafo.

Santiago, abril 11 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede i el espediente que se acompaña, nómbrase a don Aristides Martinez, Injeniero Jeógrafo, quien se presentará ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las obligaciones de su profesion, debiendo pagar en la Tesorería Jeneral el derecho de media annata.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento en contestacion a su nota número 24 de 9 del que rije.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz.*—Al vice-Rector de la Universidad.

Permiso a don José Primo Olave.

Santiago, abril 16 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la solicitud que precede, i considerando que don José Primo Olave es profesor del Liceo de Cauquenes i que no podria hacer su curso de práctica forense en Santiago sin abandonar su destino, decreto:

Permítase a don José Primo Olave que haga su curso de práctica forense.

ante el Juez de Letras de Cauquenes, debiendo rendir su exámen en Santiago, previa la presentacion de un certificado en que el espresado Juez acredite que el solicitante ha asistido al Tribunal i se ha impuesto de los expedientes.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz*.—Al vice-Rector de la Universidad.

Permiso a don L. Romilio Mora.

Santiago, abril 20 de 1866.—El Presidente de la República, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

“Vista la nota que precede, permítase a don Luis Romilio Mora que haga su curso de práctica forense en el Juzgado de Letras de Cauquenes, debiendo rendir su exámen en Santiago, previa la presentacion ante quien corresponda de un certificado en que el Juez acredite que ha asistido al Tribunal durante el tiempo de la práctica i que se ha instruido de los expedientes.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz*.—Al vice-Rector de la Universidad.

Permiso a don Manuel Concha Ramos.

Santiago, abril 20 de 1866.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

“Vista la solicitud que precede, i considerando que don Manuel Concha Ramos es profesor del Liceo de Copiapó i que no podria hacer en Santiago su curso de práctica forense sin abandonar su empleo, decreto:

Permítase a don Manuel Concha Ramos que haga su curso de práctica forense en el segundo Juzgado de Letras de Copiapó, debiendo rendir su exámen en Santiago, previa la presentacion ante quien corresponda de un certificado en que el Juez acredite que el solicitante ha asistido al Tribunal i se ha impuesto de los expedientes.—Anótese i comuníquese.”

Lo trascibo a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Federico Errázuriz*.—Al vice-Rector de la Universidad.

Academia de estudios de Guatemala.

Señor Vice-Rector i señores del Consejo de la Universidad:—Ignacio Gomez, hijo de Centro-América i actualmente residente en esta capital con motivo de una mision diplomática de uno de aquellos Estados, protestando al señor Rector i a los señores del Consejo universitario de Chile mis respetos, vengo a solicitar ante ellos la revalidacion de mi título de abogado

la República de Guatemala, que tengo el honor de acompañar debidamente legalizado.

La necesidad de salir del país por breve tiempo, con un motivo de sumo interés para la causa americana, me obliga a solicitar de la benevolencia de los señores a quienes tengo el honor de dirigirme, la dispensa del exámen i el aplazamiento de la lectura de la Memoria respectiva, que me comprometo solemnemente a presentar por medio del señor Decano don Domingo Santa-María.

Al formular tal solicitud, séame lícito acompañar, a mis títulos de Licenciado i Doctor en Leyes, un documento que acredita mi buen desempeño de la Fiscalía del mas alto Tribunal de Guatemala, un atestado de haber servido elevados cargos en la República del Salvador, dos nombramientos diplomáticos de la de Honduras, i un título de socio de la Academia de los Arcades de Roma.—Santiago, abril 20 de 1866.—*Ignacio Gomez*.—Señores Vice-Rector e individuos del Consejo.

Santiago, abril 23 de 1866.—Vista la nota que precede del vice-Rector de la Universidad, i en conformidad a lo dispuesto en el decreto de 4 de noviembre de 1856, se declara a la Academia de estudios de Guatemala incorporada en el número de aquellas cuyos títulos habilitan a los que los han obtenido para ser admitidos a las pruebas finales que se exigen en la Universidad de Chile a los que soliciten graduarse en la Facultad de Leyes.—Anótese i comuníquese.—*PÉREZ*.—*Federico Errázuriz*.

Profesiones médicas.

Santiago, abril 24 de 1866.—Señor Ministro: En la última sesión de este Tribunal se resolvió poner en conocimiento de US. que los decretos supremos de 25 de octubre de 1845 i de 9 de octubre de 1844, referentes el primero al ejercicio de médicos sin exámen, i el segundo a la práctica de farmacéutico no autorizado, no deben continuar rijiendo en lo sucesivo.

Si en aquellas épocas hubo motivos que justificasen las resoluciones que se tomaron i que fueron consignadas en los decretos citados, cree este Tribunal que ha llegado ya el momento en que tales motivos han dejado de existir, i que, de consiguiente, deben quedar sin vigor las resoluciones supremas a que ellos dieron lugar.

Cada día va en aumento el número de los facultativos i de los farmacéuticos autorizados, como tambien el de matronas, dentistas i flebotomos; i el nuevo arreglo que de algun tiempo acá se ha introducido en los cursos de estas profesiones, el mayor número de alumnos que nuevamente se incorporan i que terminan su carrera, hacen esperar que mui pronto el servicio de estas profesiones sea desempeñado, como ya lo es, en las ciudades

principales de la República por los que han rendido exámen i son debidamente autorizados.

Mas, a tan benéfica tendencia se oponen los decretos aludidos, porque los jóvenes que terminan su carrera se concentran solamente en las grandes ciudades, por no querer ir a rivalizar en las pequeñas poblaciones con facultativos tolerados, lo que produce el hecho extraño de existir pueblos de alguna consideracion donde no ha sido posible que se establezcan médicos recibidos a pesar de los esfuerzos de las autoridades. Léjos, pues, de hacerse un servicio a las poblaciones que, fuera de la capital, se quiso favorecer con aquellos decretos, mas bien se les perjudica, permitiendo el desempeño de ocupaciones tan delicadas como las de médico, farmacéutico, matrona, etc., a personas que no han rendido ninguna prueba de sus aptitudes profesionales, haciéndose así un mal a la humanidad i al estímulo de las ciencias.

Mas de una vez ha tenido que lamentar este Tribunal las faltas i abusos cometidos en las provincias, por no tener el mas remoto conocimiento de los que en ellas se presentan a ejercer las profesiones de médico, farmacéutico, etc., solo por haber obtenido un permiso por la autoridad local o a virtud de la induljencia i credulidad de los vecinos; i de tal manera se verifica esto, que nos es siempre bien doloroso no poder decidir las cuestiones que se ofrecen fuera de Santiago, a consecuencia de no conocer a dichos individuos, ni de haber visto los certifica los o títulos que comprueban sus conocimientos i aptitudes.

Ademas, señor Ministro, los decretos cuya derogacion pedimos, están en abierta oposicion con las leyes 4.^a i 5.^a, tít. 10, Nov. Recop. que prohíbe el ejercicio de las profesiones médicas a los que no hubiesen rendido exámen ante el Protomedicato, i obtenido de él autorizacion competente.

Estas i otras consideraciones que seria largo enu merar a US., han determinado a este Tribunal a solicitar de ese Ministerio la derogacion de los decretos citados, fijando un plazo de dos años, si el Gobierno lo tiene a bien, para que queden sin efecto las autorizaciones de los que hasta ahora han sido tolerados.

Solo así espera este Tribunal que el servicio que pueden prestar las personas que despues de largos años de estudio i de exámen han sido recibidas profesores, se utilicen i aprovechen en aquellas ciudades del pais en donde hasta ahora no han encontrado el apoyo i garantías que necesitan.

Este será tambien el único modo de establecer servicios médicos que presten seguridad al público i a las autoridades, de estimular a los que siguen estas profesiones penosas de tanta responsabilidad, i de poder reglamentar i corregir en lo sucesivo cualquiera falta que por desgracia llegara a cometerse.

Dios guarde a US.—*Guillermo C. Blest.*—*Francisco J. Tocornal*, secretario.—Al señor Ministro del Interior.

Santiago, abril 25 de 1836.—Con lo espuesto por el tribunal del Protomedicato en la nota que precede, i considerando :

Que los individuos, legalmente autorizados para las profesiones de médico, cirujano, farmacéutico, flebótomo, dentista i matrona, son los únicos que pueden ejercerlas; i

Que el número creciente de los que a ellas se dedican hacen innecesarias las reglas de tolerancia contenidas en los decretos de 9 de octubre de 1844 i 25 de octubre de 1845,

He acordado i decreto :

1.º Quedan derogados los citados decretos de 9 de octubre de 1844 i de 25 de octubre de 1845, relativos al ejercicio de la profesion de farmacéutico por personas que carezcan de título legal.

2.º Los intendentes i gobernadores velarán en que las profesiones de médico, cirujano, farmacéutico, flebótomo, dentista i matronas, solo sean desempeñadas por personas que tengan título legal para ello.

3.º Los individuos sin título legal a quienes se hubiera tolerado que ejerzan las profesiones de médico i farmacéutico a virtud de los decretos referidos, solo podrán continuar ejerciéndolas hasta el 1.º de enero de 1869.—Comuníquese i publíquese.—*PÉREZ.*—*Alvaro Covarrúbias.*

Nueva escuela en Santiago.

Santiago, abril 24 de 1866.—Vista la nota que precede, decreto: 1.º Créase una escuela elemental de mujeres en el departamento de Santiago; 2.º La escuela llevará el núm. 28 i funcionará en la subdelegacion de Lampa; 3.º Se enseñarán en ella los ramos que fija el inciso 1.º del art. 3.º de la lei de 24 de noviembre de 1860; i 4.º Nómbrase preceptora de la escuela que se crea por este decreto, a la ex-alumna de la Escuela Normal doña Jacoba Castellanos.—Abónese a la nombrada el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios, i dedúzcase de la partida de imprevistos del presupuesto de instruccion primaria de la Municipalidad de Santiago.—Tómese razon i comuníquese.—*PÉREZ.*—*Federico Errázuriz.*

Profesor de Historia Natural del Instituto.

Santiago, abril 25 de 1866.—Vista la nota que precede, decreto:

Nómbrase profesor de la clase de Historia Natural en el Instituto Nacional al doctor don Rodolfo A. Phillippi, con el sueldo asignado por el pre-

supuesto de aquel establecimiento.—Abónesele el sueldo indicado desde que haya principiado a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.”—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Inspectores para el Instituto.

Santiago, abril 25 de 1866.—Vista la nota que precede, decreto: Nómbrase a don Baldomero Herrera, primer Inspector de esternos interino del Instituto Nacional; i a don Juan Francisco Cuevas, Inspector de internos del mismo establecimiento. Abónese a los nombrados el sueldo correspondiente desde que comiencen a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Práctica de Arquitectura.

Santiago, abril 28 de 1866.—Vista la solicitud que precede i los informes que se acompañan, decreto: Permítase a don Ramon Herrero, aspirante al título de arquitecto, que haga su curso de práctica en la oficina de ingenieros civiles.—Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Viático de los visitadores de escuelas.

Santiago, abril 30 de 1866.—Vistos los antecedentes que preceden, i teniendo presente: 1.º que los viáticos no están comprendidos en el inciso 6.º del artículo único de la lei de 24 de setiembre de 1865, ni en el decreto de 26 del mismo mes i año; i 2.º que el supremo decreto de 19 del que rije, espedido por el Ministerio del Interior, declara que no debe hacerse descuento sobre los viáticos de los ingenieros civiles, decreto:

Se declara que no debe recaer sobre los viáticos de los visitadores de escuelas el descuento a que se refiere la lei de 24 de setiembre del año próximo pasado i el decreto de 25 del mismo mes i año.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Federico Errázuriz.*

Una nueva obra de Filosofía.

Por la imprenta i librería de Barbéria en Florencia ha sido publicada una obra del conocido estadista i publicista italiano, el conde Mamiani, titulada: *Confesiones de un metafísico*, la cual ofrece un cuadro interesante de las distintas facces de toda la Filosofía moderna. El primer tomo contiene la Ontolojía de Mamiani, refiriéndose especialmente, es decir, combatiendo a Hegel; i el segundo, la Cosmografía, en el cual trata de la hipótesis de Darwin.

Bibliografía americana.

La imprenta Nacional ha dado recientemente a luz el primer volumen de la *Historia jeneral de la República de Chile* desde su independencia hasta nuestros días. La base de esta obra son las Memorias históricas presentadas anualmente a la Universidad i de las que ya hai muchos tomos escritos por los señores José Victorino Lastarria, Manuel A. Tocornal, Diego Barros Arana, Diego José Benavente, Miguel i Gregorio Víctor Amunátegui, Salvador Sanfuentes, Antonio García Reyes, Domingo Santa-María, Melchor Concha i Toro i Federico Errázuriz. Además de la reproducción fiel i literal de estos trabajos primitivos, con las enmiendas que sus propios autores han introducido, los vacíos que ellas dejan se han llenado por medio de apéndices, espresamente trabajados con este objeto por don Benjamin Vicuña Mackenna, i además todas estas Memorias van acompañadas de curiosas notas del mismo señor Vicuña Mackenna, que contienen documentos enteramente inéditos, o que, por encontrarse en periódicos i en publicaciones ya muy raras i antiguas, tienen casi el carácter de aquellos.

El volumen de que ahora nos ocupamos consta de 504 páginas, de una edición esmerada, en papel de muy buena calidad. La parte tipográfica corre a cargo del inteligente tipógrafo don José Santos Valenzuela, que se ha propuesto hacer un trabajo digno de una obra nacional. Una elegante introducción del señor Vicuña Mackenna precede a las Memorias universitarias siguientes: Introducción histórica sobre el coloniaje por don José Victorino Lastarria, la Memoria sobre el primer gobierno nacional por don Manuel Antonio Tocornal i la Historia de la independencia de Chile durante los años 1811 i 1812 por don Diego Barros Arana. Todas estas Memorias van precedidas de una lijera reseña biográfica de sus autores. Además, adornan el presente volumen tres retratos en rico papel marquilla i grabados en París por Delannoys, i que son el del editor de la obra señor Valenzuela i los de los señores Lastarria i Tocornal. Los volúmenes sucesivos serán en la misma forma i proporciones que el que se acaba de publicar.

Inútil creemos encarecer la importancia de una obra de esta naturaleza, que será un verdadero monumento de nuestra historia nacional. La oportunidad de esta publicación es muy conocida, pues nadie ignora que los trabajos universitarios están casi completados, i además carecen de ese encadenamiento uniforme i sistemático que requiere una obra histórica. El señor Vicuña Mackenna es uno de nuestros escritores mas competentes para dar cuerpo a esa serie de Memorias, trazar todas sus partes un tanto inconexas, completarlas donde se las encontrara deficientes, sustituirles mejores bases, i unir al brillo i galanura la noble e inflexible rec-

titud de una intencion honra da. Creemos que la obra que se comienza a dar a luz merece ocupar un lugar preferente en nuestras bibliotecas, i que todo chileno amante de las glorias de su pais debe apresurarse a adquirirla.

Por la Imprenta del Independiente se acaba tambien de publicar un hermoso volúmen titulado: *Oratoria sagrada, o coleccion escojida de sermones de oradores sagrados americanos*, recopilados por don P. G. de la Fuente, bajo la direccion de una soeiedad de eclesiásticos. El objeto del autor de esta compilacion ha sido popularizar este ramo de la literatura nacional.

El volúmen de que nos ocupamos consta de unas 570 pájinas i contiene trabajos mui apreciables de nuestros mas aventajados predicadores, tales como el señor Arzobispo don Rafael Valentín Valdivieso, el prebendado don Francisco de Paula Taforó, el Obispo don José Hipólito Salas, los presbíteros don Mariano Casanova i don Joaquin Larrain Gandarillas, frai Domingo Aracena i frai Vicente S. Chaparro. Tambien contiene trabajos de algunos otros predicadores americanos, como el presbítero don José Mateo Aguilar, don Calixto del Corro i Cavanillas, don Felipe Antonio de Iriarte, frai José Vicente Seminario, presbítero José Antonio Roca, i la traduccion del panejirico pronunciado en Roma en honor del beato Martín de Porres por el padre Ventura de Raulica.

Respecto del interes e importancia de todos estos trabajos oratorios, el ilustrado sacerdote frai Domingo Aracena dice lo siguiente: "Todas las composiciones que comprende la referida coleccion, son trabajos selectos i notables de los sacerdotes i personajes mas prominentes del clero americano, i sobre todo del de nuestra patria." El primer volúmen lleva ademas un retrato litográfico del señor Arzobispo Valdivieso. La edicion es esmerada i corresponde a la importancia de la materia. Creemos que es una publicacion que llena un vacío en la historia literaria de nuestro pais.

Escuelas públicas en Nueva-York.

Hé aquí la curiosa descripcion de una de las escuelas públicas de Nueva-York. "El piso bajo está ocupado por una vasta sala dedicada a los juegos de los niños; en el piso principal, diez pequeñas clases de cinco metros de ancho i siete de longitud comunican con una gran sala central de catorce metros de ancho i veinte de largo, donde, en determinadas horas, se reune todos los alumnos para ciertos ejercicios ejecutados en comun; en el segundo piso hai otras diez clases, i finalmente en el tercero hai diez mas, i una sala de recibo.

"Todo el edificio está calentado por medio de un colorífero de vapor

i ventilado por aparatos perfeccionados. Hai agua potable en todos los pisos, cada alumno tiene un pupitre de madera barnizado i un asiento aislado: todo de aspecto elegante i aseado, i hai sitio para dos mil niños.

“Las clases i las salas de recibo contienen una Biblioteca mui completa, mapas, globos, pequeñas colecciones de historia natural, varios objetos curiosos i un plano.

“En un solo año (1861) la ciudad de Nueva-York dedicó 300,000 francos a la compra de estos instrumentos i de otros objetos que instruyen a los niños divirtiéndolos.”

Epistolario de Hernan Cortés.

Dentro de pocos días se publicará en París, por un español amante de la gloria de su patria, un tomo perfectamente impreso que contendrá todas las cartas de Hernan Cortés durante su estancia en América.

Los orijinales de dicha correspondencia con el monarca español, que se hallaban, unos en el archivo de Indias de Sevilla, otros en el *British Museum* de Lóndres, i algunos en poder de particulares, han sido adquiridos a fuerza de trabajo i sacrificios pecuniarios por el editor de esta interesante publicacion, para que sea conocida toda la interesante correspondencia del conquistador de Méjico, de la que solo se conoce una pequeña parte, pues ni Solís ni ningun otro autor la ha publicado completa.

Las cartas del valeroso héroe español están escritas con gran intelijencia i acopio de datos curiosísimos, i campean en ella la virilidad agreste de un carácter impetuoso i resuelto, a la par que sincero i honrado, como lo demuestra la vida i muerte del célebre hijo de Medellín. El que imperó en absoluto donde abunda la riqueza i murió pobre i olvidado, es digno de la fama de que goza por su eminente valor i virtudes, tan raras en la época que atravesamos.

El señor Williams Rebolledo.

La revista ilustrada i semanal de París, titulada *Le Monde Illustré*, de 27 de enero último, contiene un buen retrato de nuestro bravo comandante Williams Rebolledo, acompañado con la siguiente noticia biográfica:

“Juan Williams Rebolledo, capitán de buque chileno, nació el año de 1826 en Curacaví, villa de la provincia de Santiago. Su padre, uno de los ingleses compañeros de armas de lord Cochrane (almirante chileno), que combatieron por la independencia americana, fué naturalizado chileno i casó con una dama chilena de Chiloé, ciudad principal del archipiélago de este nombre.

“El 26 de noviembre de 1865, la corbeta *Esmeralda* se hallaba anclada en

el Papudo, puerto situado a 40 millas de Valparaiso i de los cruceros españoles. A las diez de la mañana, la corbeta chilena divisó a la *Covadonga*, cañonera de vapor española, que se dirijia para Valparaiso. La *Esmeralda* salió del Papudo, izó el pabellon chileno i corrió hácia la *Covadonga*. El combate empezó por cuatro cañonazos disparados por la *Esmeralda*, que desmontaron uno de los cañones de la *Covadonga* i le mataron tres hombres. El comandante Rebolledo tomó él mismo el timon de su corbeta. i la hizo maniobrar como un caballo, segun la espresion de un prisionero español.

“Merced a la habilidad i serenidad del comandante chileno, i la certera puntería de los artilleros de la *Esmeralda*, tuvo que arriar su pabellon la cañonera española, despues de veinte minutos de combate, apesar de sus cañones jiratorios de grueso calibre, uno de a 32 i dos de a 68. El comandante Rebolledo fué en persona a recibir la espada del comandante español.—La pérdida de los españoles fué de 132 prisioneros, 15 heridos i 3 muertos.—Los heridos han sido atendidos con la mas afectuosa solicitud.

“El combate, la toma del *Covadonga*, el desembarque de los prisioneros i heridos: todo fué ejecutado en tres cuartos de hora.

“No habiendo sufrido graves averías la *Covadonga*, fué reparada en poco tiempo.

“El teniente Thomson Rey i Riesco asumió interinamente el mando del buque capturado, i en la misma noche la *Esmeralda*, acompañada de su presa, se alejó del Papudo para ir a unirse, segun se cree, con la escuadra peruana puesta a disposicion de Chile por el nuevo gobierno del Perú.

“El capitan de corbeta Rebolledo ha sido nombrado capitan de navío, i todos los oficiales de la *Esmeralda* han sido recompensados con un nuevo grado. El comandante Rebolledo es uno de los mejores marinos de la América del sur, un oficial hábil i de intrepidez proverbial.—*Leo de Bernard.*”

Al pié del retrato del señor Williams se lee: “Guerra de Chile contra España. Juan Williams Rebolledo, capitan de navío chileno que se apoderó de la cañonera española *Covadonga*.—Conforme a la fotografia comunicada por M. Fernandez Rodella, cónsul de Chile.”

*Datos sobre el Times, comunicados desde Lóndres
por una señorita chilena.*

The Times, en su oríjen The Daily Universal Register, principió en 1785 i cambió de título en 1788.—Circulacion 1,000 ejemplares.

DATOS POR 1865.

Ejemplares vendidos en todo el año.....	21.000.000
Papel empleado, toneladas.....	3.000
o sea pliegos.....	41.000.000

Tinta para la impresion, toneladas.....	100
Circulacion diaria	66,000
A la muerte de Lord Palmeston se publicaron, ejemplares....	76,000
Tiene cuatro máquinas de doce caballos de fuerza, i cuatro máquinas mas pequeñas, de la misma fuerza.	
Empleados	400
Compositores.....	130
Correctores de pruebas	24
En doce páginas del diario, entran letras.....	1,000,000
Id. 16.....	1,500,000
Id. 20.....	2,000,000
Tinta necesaria para imprimir doce páginas, gramos.....	48
Id. para 16.....	64
Id. para 20.....	80

El *Times* se publica en planchas estereotipadas en el mismo establecimiento. Este tiene: una caja de ahorros, un fondo para los enfermos, asistencia médica i finalmente un restaurant que se llama Club de los Operarios del *Times*. Los ejemplares de un solo dia, unidos canto con canto formarian una estension de ochenta i cuatro millas.

El papel empleado en ocho dias, resma sobre resma formaria la altura de San Pablo.

CIRCULACION EN ÉPOCAS NOTABLES.

Llegada de la princesa Alejandra.....	98,000
Matrimonio del príncipe de Gales.....	110,000
Causa criminal de Miller.....	222,000
El papel empleado es de hilo, cinco fábricas proveen el establecimiento.	
Gasto anual <i>todo</i> incluido.....	£ 500,000
Id. semanal en papel solo.....	540
Inventor de la máquina Augusto Applegath.	

El *Times* es propiedad de una familia particular que se llama Walker, miembro del último parlamento. Como el imprimir 66,000 ejemplares por dia, gastaria cualquier tipo por mui sólido que fuera, se forma un tipo se hacen planchas del tamaño del diario, compuestas de dos hojas de papel de *conchas* (cuya muestra te incluyo) una materia que impide todo daño causado por el fuego, una hoja de papel se cante mui gruesa, i un carton. Por medio de una presion mui grande, queda grabado profundamente el tipo sobre estas planchas, de una respetable consistencia. Hecho esto, se echa sobre ellas plomo derretido e hirviendo se coloca en una prensa compacta i sale una hoja de plomo con tipo levantado i perfecto. Se sacan ocho planchas de plomo iguales. Esto se emplea para la total impresion del diario. Vuelto a derretir, sirve para el mismo uso, de esta manera el tipo comun dura diez años.

La máquina es enorme, tiene trescientas sesenta i cinco ruedas, trabaja dia i noche e imprime ocho ejemplares a un tiempo i veinticuatro por minuto.